

MENDOZA, **14 de septiembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 25078/23 caratulado: "*Solicitud- adscripción Cardeli dibujo de productos 2 cuatrimestre*".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión del Profesor Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción del alumno Lucas Nicolás CARDELI (Registro N° 28.482- D.N.I. N° 42.745.584) a la cátedra "**OPTATIVA: DIBUJO DE PRODUCTOS**", en la carrera de Diseño Industrial, durante el Ciclo Lectivo 2023.

ARTÍCULO 2°.- La presente autorización **sólo valida el inicio de la adscripción**. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente la entrega del certificado que así lo acredite.

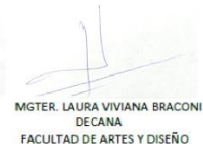
ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 499


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO